

Afro uruguayos: sus caminos en la historia

EDUARDO R. PALERMO

Los primeros trabajadores afrodescendientes esclavizados llegaron con la expedición de Manuel de Lobo en 1680 para la fundación de la ciudad de Colonia do Sacramento, en la costa oriental del estuario del Río de La Plata. La expulsión de los portugueses dejó como botín 53 esclavizados que fueron vendidos en Buenos Aires. (Maestri, 2006) En 1683, la Colonia es devuelta a los lusitanos y se intensifica el contrabando de esclavizados, azúcar, tabaco, vinos y licores. Se iniciaba de esa forma el ciclo del tráfico negrero en territorio oriental.

Colonia del Sacramento: contrabando y tráfico negrero

A partir de 1690, Colonia se extendió, se repartieron tierras para la agricultura y se activó el comercio con Buenos Aires y los territorios interiores. De Río de Janeiro recibían esclavizados, loza, azúcar, tabacos y vinos que eran vendidos en toda la región, obteniendo fundamentalmente plata. El contrabando era la única forma de obtener esclavizados y los productos necesarios para la vida cotidiana. Desde 1693 el Cabildo bonaerense solicitaba al Consejo de Indias permiso para introducir de «200 a 300 negros en cada viaje» y que cada tres años «venga un navío de registro con 500 negros» cuyo destino era el trabajo urbano y la producción rural (Bauzá, 1892: 181). Las medidas solicitadas no alcanzaron a cubrir la demanda, por lo tanto la compra ilegal a los portugueses fue la única salida. Maestri (2006: 40) afirma que una «das principias razões da fundação de Sa-

cramento foi a venda de cativos para os espanhois». Rodríguez Molas sostiene que el contrabando de esclavizados constituía una actividad muy productiva, junto al tráfico legal desde fines del siglo XVI. Entre las varias vías empleadas para ingresarlos de contrabando, la más común fue la extensa frontera con Brasil o por Colonia del Sacramento (Rodríguez Molas, 2002). Afirma igualmente que los comerciantes porteños tenían la competencia de los portugueses en el intercambio de manufacturas y esclavizados por cueros, que también realizaban con las naves inglesas que arribaban al Plata. La ubicación estratégica de Colonia la transformaba en la gran proveedora de mercancías a Buenos Aires a la vez que boca de entrada para la ruta hacia las regiones interiores hasta alcanzar Chile, Alto Perú y Asunción del Paraguay. La importancia geográfica de Buenos Aires quedaba debilitada por las facilidades para el contrabando y la permeabilidad del litoral fluvial. El tráfico esclavista con base en Colonia y en los asientos otorgados a compañías francesas e inglesas, no disminuyeron el contrabando de esclavizados, ya que siempre hubo demanda en el mercado. El camino de la costa desde Río Grande a Colonia, o por el Norte de la Banda Oriental para acercarse al litoral argentino, representaron una porción significativa de ese negocio, aún no cuantificado en toda su dimensión. El comercio legal e ilegal vía puerto otorga una visión parcial, aunque importante, de lo que esto significaba económicamente para la región. Las clases dominantes coloniales fueron las que más lucraron con el negocio negrero y portuario, generando con ello estructuras de poder que les permitieron mantener su preponderancia en el campo político. Las luchas por Colonia demostraron la falta de posibilidades de los monarcas españoles por incorporar efectivamente la Banda Oriental al circuito económico colonial, sin plata ni oro, fue colonizada tardíamente y explotada por extranjeros durante mucho tiempo. Recién a partir de los Tratados de Utrecht, con la explotación de la corambre (cueros de animales), comenzó a cobrar importancia económica, aunque hasta 1778, el contrabando y los trabajadores esclavizados parecen ser los rubros de mayor peso económico.

En las estancias misioneras

La presencia de africanos esclavizados en las estancias jesuitas de la Banda Oriental está documentada, aunque en los pueblos misioneros del Alto Uruguay el número de los mismos fue inexpresivo. La estancia «De la Huérfanas» en Colonia, contaban con 67 cautivos que realizaban tareas artesanales así como un sacristán y un arpista mencionados como *negros*. Las mujeres esclavizadas realizaban tareas de panadería, cocina, tejido de ponchos y otros. En la estancia, «Nuestra señora de los Desamparados» se registraron en 1767, veintiún esclavizados (Sala, et al, 1967: 143). Con posterioridad al retiro de los jesuitas, dichas estancias fueron administradas por el gobierno de Buenos Aires, hasta ser adquiridas por García de Zúñiga. Jorge Gelman (2007) afirma que hasta 1770, los trabajadores esclavizados tenían derecho a realizar actividades agrícolas de subsistencia, que quedaron expresadas en la prohibición que de ellas se hace en 1791. En las mismas se prohíbe a los esclavizados la cría de chanchos, gallinas, pollos, ni otro animal, así como de sembrar huertas. Al año siguiente, se autoriza al administrador de la estancia, un afrodescendiente esclavizado, a disponer de «sus huertecillas como se acostumbra en concederles esta gracia en las Haziendas de esta vanda, e igualmente que críen aves».

La formación de Montevideo

Los primeros esclavizados registrados en Montevideo datan de 1728, entre ellos: Gregorio, «negro esclavo de Don Jorge Burgues que oficiaba de pregonero», las familias provenientes de Buenos Aires vinieron con sus esclavizados (Isola, 1975: 158). En 1738 el cabildo montevideano solicitaba al Rey autorización para fletar tres barcos por año para adquirir esclavizados en Brasil a cambio de productos de la tierra y cueros. Fundamentaban su pedido en la necesidad de obtener mano de obra barata, ya que los peones libres eran escasos y caros, no había población aborigen para repartimientos, de tal forma los esclavizados permitirían desarrollar tareas agrícolas y fomentar el laboreo en las estancias. Se perfilaba una constante en el mundo del

trabajo durante el período colonial, la falta de brazos asalariados para desarrollar las distintas tareas, especialmente las agropecuarias. A la falta de personal se le sumaba el poco interés en trabajar por una paga poco atractiva, en un territorio que permitía la sobrevivencia del poblador pobre debido a la abundancia de ganado. La población dispersa y poco numerosa, inmersa en una economía pre-capitalista, incapaz de fuerte expansión demográfica, proveyó de poca mano de obra para trabajos asalariados permanentes, determinando que el esclavizado fuera imprescindible para asegurar la continuidad de esas labores, apoyándose en peones libres para las actividades zafrales. En 1742 (Montaño, 1997: 115) arribó el primer barco negrero con un centenar de africanos esclavizados, transportados por Thomas Navarro desde las costas de Guinea, los mismos se pagaron con cueros. Ese asiento negrero establecía que podía fletar dos navíos anuales de trescientas toneladas cada uno. El transporte se realizaba bajo la forma de «piezas de ébano», de tal forma una pieza podía significar una, dos o más personas.¹ Debido a esa condición es difícil determinar el número de cautivos africanos arribados al puerto montevideano hasta el último tercio del siglo XVIII. Es posible constatar la existencia de numerosos esclavizados en un documento que levantaba fondos para financiar la guerra contra los Charrúas en la jurisdicción montevideana. En la lista de «Tasación» datada el 20 de diciembre de 1751, figuraban 147 esclavizados, evaluados en 26.800 pesos, lo que significa un promedio de 180 pesos por cada uno. Los hombres representaban el 82 % y las mujeres el 18 %: la mayoría de las familias poseían entre uno y tres cautivos (Pereda Valdes, 1965: 217). La población de la jurisdicción de Montevideo era de 939 habitantes, siendo el porcentaje de esclavizados de 15 %. Afirmaba Isidoro De María (1895: 90): «En 1757 la ciudad contaba con 1677 pobladores, 83 chacras, y 112 estancias con más de ciento treinta mil cabezas de ganado». En ese año el gobernador Joaquín de Viana, establecía la existencia de «170 esclavos, 132 esclavas y 171 criados», representando los mismo el 18 % de la pobla-

¹ Pieza de ébano, se denominaba a un esclavizado en general joven, con buena salud, fuerte, con todos sus dientes y dedos en pies y manos. Se configuraba una pieza de ébano con una madre y su hijo lactante, dos adolescentes y así sucesivamente.

ción (Montaño, 1997: 115). Paralelo a los ingresos autorizados, el tráfico operaba el comercio ilegal, de ida y vuelta, por vía terrestre con los territorios riograndenses. Como ejemplo podemos citar la compra de una niña esclavizada, en mayo de 1754, cuya edad era de 10 a 12 años, por la cantidad de 110 pesos que el comprador satisfizo «en gallinas, quesos y dos fanegas de maíz» (Isola, 1975: 64). Otro caso es el de Joseph de la Sierra procesado por el juzgado de Hacienda por la venta ilegal «de la negra esclava, llamada Rita». El acusado negó haberla vendido, afirmando que la entregó al Capitán Pedro Pereira para trasladarla a Río Grande, quien debía depositarla en manos de «mi hija, Pheliciana de la Sierra, como acreedora a parte de mis bienes» (Pereda Valdés, 1965: 220). La acusación era, en definitiva, por burlar al fisco y por contrabando. Es de suponer que situaciones similares se repitieron numerosas veces, esos casos se conocen por que los implicados fueron denunciados y se les realizó juicio. La población de Montevideo en 1769 ascendía a 4.270 habitantes, con un total de 9.358 para toda la jurisdicción. De ese censo sobrevivieron solo los padrones correspondientes a quince cuadras, el informe establece que de los 540 pobladores censados, 155 son de origen africano (de María, 1895: 127) representando el 29 % del total, en notable elevación en comparación a los años anteriores, siendo uno de los porcentajes de esclavizados más elevados para el período colonial en Montevideo.

La Banda Norte y los afro-fronterizos

Durante el siglo XIX, el escenario terrestre de las extracciones de ganado, faenas clandestinas y contrabando de mercaderías y cautivos se concentró en los territorios al Norte del Río Negro, en la Laguna Merín y frontera con Brasil (Palermo, 2008a). Pivel Devoto (1952: 20) sostenía que el tráfico ilícito por la frontera originaba graves perjuicios a las rentas del Estado, pero favorecía a los comerciantes de Montevideo que adquirían clandestinamente cueros introducidos por los changadores además de tabaco, alcohol, caballos y cautivos afro brasileños negociables en esa plaza comercial. Desde la fundación de Montevideo y hasta 1810, el territorio de la Banda Oriental, perma-

neció dividido en tres jurisdicciones administrativas: Montevideo, Yapeyú y Buenos Aires. Esa división dificultó la eficaz administración y contralor de los territorios, siendo frecuentes los conflictos jurisdiccionales, particularmente con Yapeyú, donde se concentraba la gran reserva ganadera. Finalizada la Guerra Guaranítica varios terratenientes pleitearon derechos de posesión sobre esas tierras. En pocos años se expandió la jurisdicción de Buenos Aires al Norte del río Negro, disputando la caza del ganado a las tribus aborígenes, gauchos, guaraníes misioneros, empresarios montevidianos y portugueses. Los conflictos por la posesión de los ganados fueron intensos y se trasladaron a la tenencia de las tierras. Las faenas clandestinas y las arreadas de vacunos, caballos y mulas aumentaron y en todos los casos se constata la utilización de esclavizados en tareas de recolección de ganados y su faena, acopio y transporte de cueros, actividades diversas en los campamentos, donde se desempeñaron también mujeres esclavizadas. Los hacendados acostumbraban a arrear el ganado a sus campos, apropiándose efectivamente de los mismos, de esa forma disminuyeron sensiblemente en número y perseguidos por los corambreros se refugiaron en los campos cercanos a los dominios portugueses, intensificando los conflictos fronterizos entre las autoridades coloniales. En 1784, Ortega y Monroy informaba al Virrey Marques de Loreto: «Nuestra situación local en aquella banda [Norte del río Negro y zona fronteriza con Brasil] nos hace confiarnos con los Portugueses, estos carecen de ganados, único tesoro de este país, por consiguiente todo el cuidado de los vecinos es llevarnos la hacienda y aun no contentos con esto, introducirnos todos sus géneros y tabaco, tanto por tierra como por los muchos ríos y arroyos navegables que nos unen» (B.H.E, 1968: 217). Las luchas por la propiedad de tierras y ganados y el modelo de estancia que se había establecido en la Banda Oriental (coto de caza) contribuían a la persistencia del contrabando, a las faenas clandestinas y a una fuerte presencia de esclavizados. La tierra era de escaso valor, la valorizaba el ganado. Se hizo costumbre aumentar el número de suertes de estancias, por propietario, para abarcar mayor cantidad de ganado, así como pagar menos por la tierra, según las distancias del puerto de Montevideo, a mayor distancia menor precio. En 1786 Antonio Pereira, ex Comandante Militar de la campaña

de Montevideo, describía en un informe la geografía de la frontera con Brasil, las rutas utilizadas por los contrabandistas de ganado y esclavizados, criticaba el sistema de distribución de tierras y culpaba a los grandes propietarios de eludir las reglamentaciones para aprovecharse de la mayor cantidad posible de ganado (Pivel Devoto, 1952: 27). La zona fronteriza con los portugueses era tierra de nadie y de todos. Con ese fundamento y los fuertes reclamos del Gremio de Hacendados, se creará en 1797 el Cuerpo de Blandengues con la misión de reprimir los robos y el contrabando en esos territorios. Descolló en ese cuerpo, José Gervasio Artigas, antes changador y contrabandista, vinculado a los negocios de corambre con portugueses y luego Capitán de Milicias, cuya principal zona de acción fue la Banda Norte del río Negro hasta los pueblos misioneros del Alto Uruguay.

A partir del Tratado de San Ildefonso de 1777, el avance territorial portugués fue permanente desde las costas del río Jacuí hacia el Sur. El tratado creaba un corredor de *campos neutrales* que partiendo de la desembocadura del arroyo Chuy en el Atlántico, recorría la línea divisoria hacia el norte, por el río Yaguarón a las nacientes del Ibicuy y luego al Norte, hasta encontrar el río Pepirí-Guasú hasta su desembocadura en el Uruguay. Los portugueses no respetaron acuerdo y rápidamente ese corredor fue ocupado por sus estancias. El reparto de tierras dentro de los límites españoles, las expediciones de corambre, el contrabando, la presencia de esclavizados en las estancias y en todas las actividades, fueron transformando la frontera en un territorio cada vez más portugués en términos de su posesión efectiva, para finalmente, en 1801, con la conquista de los pueblos misioneros, iniciar la última etapa de expansión ocupando los fértiles campos entre el Ibicuy y el Cuareim. La firma de dicho tratado generó algunos años de paz y con ella el auge por la posesión de los campos, multiplicándose desordenadamente la donación de estancias y sesmarías lusitanas. La falta de semovientes para poblar las estancias riograndenses y la demanda de mulas para ser comercializadas en la feria paulista de Sorocaba, desarrollaron el contrabando en gran escala. La instalación de las estancias implicó la utilización de cautivos en forma intensiva para poder cumplir con los requisitos de ocupación de la tierra, a ambos lados de la frontera. El inicio del ciclo de la manufactura del

charque en el Río de la Plata, Pelotas y Montevideo a partir de 1780, activó la extracción ilegal de ganados así como las disputas por la tierra. Paralelamente en 1778, se promulgaba la Pragmática de Libre Comercio y con ella los puertos de Montevideo y Buenos Aires pasaron a ser «exportadores» sin intermediarios a España, así como regionalmente. El impacto económico sobre el comercio y la ganadería, fue realmente importante. La comercialización de cueros pasó de 150 mil pesos, en 1778, a 13 millones, en el período 1779-1795. De tal manera las regiones del litoral Atlántico, incluido Río Grande, recibieron el efecto benéfico de la demanda industrial europea ya que pudieron aprovechar las ventajas comparativas en materia de recursos naturales y de navegación (Palermo: 2008). A partir de 1787 la compañía de Filipinas ingresa vía Montevideo miles de esclavizados, desde 1789 se libera el ingreso de esclavizados por dicho puerto aumentando exponencialmente el comercio de intermediación con Buenos Aires, Chile, alto Perú y los puertos del Pacífico. En 1791 se amplía la Real Orden por seis años y se incluye a Montevideo como puerto único de entrada de cautivos por un período de seis años, que será renovado en 1797, 1803 y 1809, haciendo de ella la capital del tráfico esclavista del Atlántico sur. A su vez la venta de charque a Cuba, Centroamérica y Brasil así como el abastecimiento de charque a la marina española e inglesa multiplicó las ganancias de los grupos hegemónicos y demandó mayores inversiones en esclavizados, tierras y ganados. Los impuestos que cobraba la corona por el tráfico negrero eran muy importantes y sostenía en buena parte el erario virreinal. La exportación de cueros pasó de una posición marginal a ser el motor de la economía, el charque ocupó un lugar cada vez más importante en las exportaciones, generando la expansión del comercio negrero en la región por la demanda de los saladeros, las tareas rurales y todas las ramas vinculadas a la explotación ganadera y comercial. Los saladeros dieron lugar a un nuevo modelo de estancia que practicaba un sistema de gestión más racional, conservando las vacas de cría y el terneraje, abatiendo toros y novillos, aumentando la producción de carne y manteniendo la importancia económica del cuero. Para ello fue necesario emplear más mano de obra para disponer de rodeos mansos e instalaciones adecuadas en las estancias, recurriendo a esclavizados

por su tasa de amortización a largo plazo y por la permanencia del trabajo coactivo durante todo el año, reservando algunas tareas al empleo zafral (Palermo, 2008a). Conseguir empleados para organizar un rodeo manso fue una tarea cara y difícil. Agustín de la Rosa afirmaba en 1800: «los hombres libres no pueden hallar trabajo en las estancias pues ellas se sirven de negros esclavos» (Sala et al, 1967: 89). A finales del siglo XVIII, el funcionario español Félix de Azara anotaba que el salario de un peón campero libre llegaba a 40 pesos mensuales, a mediados del siglo XIX la cifra se habría estabilizado en 16 a 20 pesos según la tarea (Vázquez Franco, 2006: 142). Los esclavizados en las estancias del Norte uruguayo, percibían para ese período el equivalente a 4 pesos mensuales (Barran y Nahum, 1967: 51). Azara desarrollando el proyecto de poblar la línea demarcadora con Portugal, en 1801, afirmaba que la única forma de frenar el avance lusitano era crear poblaciones, donar estancias a familias que se establezcan efectivamente, instalar capillas rurales y de esa forma intentar *civilizar* la zona. Planteaba además formar con el territorio de la Banda Norte un gobierno diferente al de Montevideo, otorgando títulos de propiedad que regularizaran la situación de los ocupantes, anulando compras fraudulentas de tierras, admitiendo como pobladores a luso-brasileños que lo expresaran voluntariamente, autorizando el libre comercio de productos textiles, caballos y mulas, la venta de ganado en pie al Brasil por estar muy distantes de los saladeros y el puerto montevidiano. También se pronunció favorablemente a la introducción de esclavizados, ya que lo consideraba un mal inevitable y de esa manera «no se hará con el escándalo y facilidad que se realiza» (Palermo, 2001: 95), confirmando de esa forma la existencia de un tráfico negrero por dichos territorios y gran capacidad de comprender la realidad cultural, social y territorial fronteriza con la que se enfrentó. Contó en sus proyectos fundacionales, especialmente Batoví en 1801 con Artigas como su ayudante por su conocimiento de la tierra y para el reparto de estancias a los pobladores.

La revolución artiguista y el ejército mestizo 1811-1820

La fuerza militar que comandaba Artigas fue de neta extracción popular-rural. Participaban en ella hombres y mujeres reclutados en el cuerpo de Blandengues, en las milicias de gauchos, creada en 1805; contrabandistas, troperos, Charrúas, Mínuanes, guaraníes misioneros; hacendados beneficiados con donaciones de estancias realizadas por Artigas entre 1801 y 1808, afrodescendientes, luso-brasileños y europeos. Era un ejército mestizo, con profundo sentido de libertad y de pertenencia a la tierra, con clara oposición a Montevideo y a lo que ella representaba (Palermo, 2008a). La presencia de afrodescendientes en las tropas artiguistas fue numerosa, así lo informaba en 1811, Salazar, jefe del apostadero naval de Montevideo: «(...) solo podía contar con 20 o 25 negros esclavos de más de ochocientos que fugados del dominio de sus amos habían encontrado refugio en dicho ejército.» En oficio posterior, informaba que los revolucionarios «se han llevado sobre mil esclavos de ambos sexos que son la riqueza de estos hacendados.» (Archivo Artigas, 1953: 374). Desde el inicio de la revolución rioplatense, los regimientos de pardos y morenos, fueron parte sustancial del ejército, ya sea por leva o promesa de libertad luego de varios años de servicios. En la Banda Oriental el número de afrodescendientes vinculados al ejército patriota fue numeroso, en su mayoría participaron voluntariamente, fugándose de sus patrones en Montevideo, la campaña o desde los territorios fronterizos con Brasil, situación enfatizada por las autoridades portuguesas. A finales de 1811 se firmaba el armisticio entre Buenos Aires y Montevideo, poniendo una pausa al sitio planteado desde mayo. Artigas, abandona el sitio y se dirige hacia Salto, los pobladores de Montevideo y la campaña deciden seguirlo, en una migración denominada «Éxodo del pueblo oriental». En Salto se censaron los integrantes de la marcha, siendo 11 % del total esclavizados de ambos sexos. En 1812 se llega a un acuerdo para el retiro de las tropas portuguesas de la Banda Oriental, Diogo de Souza, general lusitano, establece una serie de condiciones previas, entre ellas: «Que se entreguen luego los esclavos huidos de los portugueses que se acogieron al ejército de Buenos Aires y consta obtuvieron del General Rondeau carta de libertad» (Archivo Artigas, 1950:

v.6: 301) confirmando la importancia de las fugas ya mencionadas. Si bien durante el gobierno artiguista no hubo medidas abolicionistas, se respetó la voluntad de los esclavizados de liberarse y se los apoyó en esas acciones. El 2 de febrero de 1813 la Asamblea de las Provincias Unidas decretó la libertad de vientres, medida que fue aplicada en la Banda Oriental de diversas formas. Ana Frega sostiene que aparentemente la aplicación dependió de la cercanía con los lugares de decisión. En las capitales o villas cercanas, Montevideo, Buenos Aires, Colonia, la vía jurídica pudo ser transitada en los años siguientes (Frega et al, 2005), mientras que en las poblaciones más alejadas como Melo, es posible constatar la continuidad de bautismos y venta de niños esclavizados (Palermo, 2008a: 252). El año 1815 fue de intensos proyectos políticos para los orientales. Artigas fundó la villa de Purificación a orillas del río Uruguay, transformándola en su cuartel general y capital política de la Provincia Oriental hasta 1819. Desde allí se conformará el «sistema de los pueblos libres», llamado Liga Federal. Será también el año de la organización de la provincia desarrollando en especial la economía, con la promulgación del «Reglamento de Tierras para el fomento de la campaña y la seguridad de los hacendados» y el Reglamento Aduanero, entre otras medidas. El Reglamento de tierras de 1815 contemplaba, con donación de tierras, en primer lugar a los afrodescendientes libres. Las tierras a repartir eran la de los «emigrados, malos europeos y peores americanos» y siguiendo un estricto criterio político, serían beneficiados con «los terrenos disponibles los sujetos dignos» considerándose que los más infelices sean los más privilegiados. En consecuencia, el orden adoptado es el de: «negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia» (Archivo Artigas, 1987: t.21: 93). Hecho singular dentro del contexto americano, no solo por incluir a los sectores más sometidos de la sociedad colonial, sino por llevarlo a la práctica. De esa forma Artigas cumplía con las aspiraciones humanas y sociales de los sectores más postergados, pero también podemos hacer otra lectura a partir de la enumeración realizada, esa era la conformación demográfica de la sociedad rural oriental. La acción artiguista puede definirse estrictamente como reparación histórica y consideramos que así lo entendieron dichos sectores,

lo cual explica su fidelidad incuestionable al caudillo. Entre los responsables de efectuar la entrega de las tierras participaron caudillos afro-orientales como Encarnación Benítez, cuya firme actuación generó conflictos con el Cabildo montevideano y con Artigas (Archivo Artigas, 1987: t.21: 139). En 1816 la nueva invasión portuguesa desaceleró la aplicación del reglamento. Esa situación generó incorporaciones coactivas a las milicias durante 1816 y 1817, reclutándose entre libertos y esclavos más de 600 hombres. En Purificación se formó un batallón con 200 plazas, al mando de José María Gorgonio Aguiar, y en la lista de revista de 1817 figuran Victoriano *Libre*, Juan *Voluntario*, Sebastián y Francisco de *la Patria*, habiéndose quitado el apellido de sus esclavizadores para adoptar otro en referencia a su nueva situación social, un ejemplo que sumado a los precedentes operaban como discurso pedagógico en la campaña generando fidelidad. Parte de este batallón de afrodescendientes ingresó con Artigas al Paraguay en 1820, siendo denominados los «Artigas-cué» (Frega: 2003). A partir de 1816, se abrió un nuevo frente de guerra con la invasión luso-brasileña, al mando del General Lecor. Los integrantes del Cabildo y la población de Montevideo reciben en 1817 al «Barón de la Laguna» como un verdadero salvador, marcando la separación definitiva de la ciudad puerto y Artigas. Una de las primeras medidas de Lecor, fue un edicto, de junio de 1817, ofreciendo la libertad inmediata a «los esclavos armados sin ocupación alguna que se pasen al ejército portugués o a cualquiera de los puntos que ocupan sus destacamentos». Un grupo de soldados afros y oficiales aceptaron la oferta, entre ellos los jefes de los batallones de libertos, Rufino Bauzá y Julián Sánchez, 16 oficiales y numerosa tropa que fueron enviados a Buenos Aires, no obstante el grueso de las milicias se mantuvo. (Palermo, 2008a) La sucesión de combates, la pérdida de hombres y oficiales fueron quebrando la resistencia de los patriotas. La derrota de Tacuarembó en 1820, aniquiló toda posibilidad de triunfo oriental y permitió la donación de suertes de estancia a soldados y terratenientes luso-brasileños, quienes recibieron campos y ganados a lo largo de toda la frontera, hasta las costas del río Uruguay y de la Laguna Merín, trasladando inmediatamente la esclavatura y sus familias para poblar los establecimientos (Palermo, 2001).

El imperio luso-brasileño y la Provincia Cisplatina 1821-1830

En 1821 se realizó en Montevideo el Congreso Cisplatino que resolvió la incorporación de la Provincia Oriental al imperio braganantino. Los acuerdos de 1819, Tratado de La Farola, y 1821, facilitaron la donación de estancias a las tropas luso-brasileñas. Ese proceso de ocupación fue rápido y concebido con carácter de definitivo, habiendo una preocupación especial en proveer de títulos de propiedad a los nuevos ocupantes. Sin embargo eso no pudo realizarse avasallando los derechos adquiridos por los donatarios artiguistas de 1815, por lo cual en 1821 Lecor determinó un nuevo registro de todas las propiedades y el destino final de las tierras consideradas fiscales. El trámite implicaba exhibir el título de propiedad, instancia que la gran mayoría no pudo cumplir. Los terratenientes riograndenses se lanzaron entonces a la obtención de tierras y a la captura de ganados. El censo ordenado en 1823, da cuenta de la persistente ocupación de la tierra y de la presencia masiva de esclavizados como principal fuerza de trabajo. El Norte y toda la frontera se estaban transformando en una prolongación territorial del Imperio. Se conoce la información correspondiente a 1824 de los actuales departamentos de Cerro Largo, Paysandú, Tacuarembó y Rivera. De su análisis se desprende la masiva presencia de esclavizados que, en términos porcentuales, marcan una nítida diferencia en relación a Montevideo. En la villa de Paysandú, capital del departamento del mismo nombre que abarcaba todo el Norte del Río Negro, en 1823, se registraban 9 % de esclavizados, mientras en uno de sus distritos de campaña, el partido de Salsipuedes a Tacuarembó chico, el porcentaje era de 22,4%. En otro censo de 1827, en la Villa de Paysandú, el porcentaje había descendido al 4 % (Palermo, 2008a). Los datos censales correspondientes a los actuales departamentos fronterizos de Tacuarembó y Rivera, fueron recogidos en 1824, y configuran el registro más completo ubicado. De acuerdo al levantamiento la población total alcanzaba a 1.348 habitantes, recordando que es población dispersa en estancias, no había urbanizaciones salvo Paysandú, Salto y Melo. De las cifras resulta significativo el alto porcentaje de esclavizados: 31 % del total censado; el 75 % de las familias disponían de ellos, con un promedio de tres cautivos para

cada unidad censal (Palermo, 2001: 223). Los datos de Cerro Largo en 1824 registran un porcentaje mayor de esclavizados: 35 %, pero en algunos distritos se elevaba al 39 % y al 41 %. En 1835 y 1836, nuevos censos en Cerro Largo indican porcentajes promedio elevados, 26 y 25 % respectivamente, con algunos distritos con 40%. La población del Norte uruguayo y Cerro Largo se componía, hacia 1824, de aproximadamente 6.500 habitantes, seguramente el número real era superior en función de la migración permanente desde Brasil, a los que debe sumarse un número indeterminado de ocupantes de los campos, denominados intrusos. Si sumamos los esclavizados de esa región alcanzarían a 2 mil personas, lo que representa un tercio de la población total. Estos números guardan relación con la población esclavizada de Rio Grande do Sul que para la misma época se estimaba en 31 %, con fuerte concentración en las zonas saladeriles como Pelotas, donde los esclavizados llegaron al 51 %. En este período puede estimarse la población cautiva de Montevideo en 25 % en 1819 y de 15 % para 1829. Seguramente los esclavizados en Montevideo fueron más, sin embargo, los censos indican la existencia de habitantes reales y no población flotante. Se conformaron así dos grandes núcleos de población esclavizada, uno al Norte y frontera con Brasil que denominamos afro-fronterizos en permanente aumento hasta el último tercio del siglo XIX y el núcleo de Montevideo donde porcentualmente la población afro-cautiva disminuía en el mismo período debido a la inmigración europea, a las transformaciones de la economía y a los procesos de liberación que ocurrieron a partir de finales de los años 20.

El Estado Oriental 1830-1870

Los artículos 131 y 132 de la Constitución Oriental, proclamada el 18 de julio de 1830, determinaban la libertad de vientres y la prohibición de introducir esclavizados. Sin embargo, toda la prensa de la época estaba de acuerdo en que el número de cautivos siguió creciendo considerablemente después de la jura de la Constitución (Acevedo Díaz, 1933: t.1: 414). Fructuoso Rivera, primer presidente

en el período 1830-1834, asumió con el apoyo del grupo oligárquico capitalino que había apoyado la dominación Cisplatina, de allí surgieron los Ministros y la mayoría de los Diputados y Senadores. En materia de esclavitud, en noviembre de 1832, Rivera acordaba con los comerciantes Vázquez y Vilaza, «la importación de 650 negros, con un margen o exceso de 150 destinados a cubrir la mortandad durante el viaje», cuyo precio de rescate era de 200 a 225 pesos, es decir que la venta de los esclavizados se realizaría por encima de dichos valores. Entre las cláusulas del contrato firmado se establecía: «Los colonos sean de ambos sexos por mitad y atendidas las alteraciones que pueda sufrir la mortalidad (...)». Ningún colono podrá exceder la edad de 16 años a la introducción en el territorio. El contrato significaba la entrega al gobierno de 30 mil pesos por derechos de concesión: a su vez, la misma reportaría a los negreros, por la venta de los esclavizados, un monto global de 130 mil pesos (Palermo, 2008a). En 1833, en los montes del río Santa Lucía, fueron descubiertos 239 esclavizados ingresados de contrabando. Denunciada la situación ante la Justicia, el gobierno decretó la autorización para «la prosecución de la venta, a título que se trataba de una remesa de colonos africanos que el propio gobierno había autorizado», de acuerdo con el contrato realizado el año anterior (Montaño, 2001: 196). En 1834, arribaba al puerto de Maldonado un barco con 338 esclavizados, siendo numerosos los niños de 5 a 8 años, los cuales fueron vendidos entre 225 y 270 pesos. En 1835, arribó a Montevideo otro barco con 350 esclavizados, también muy jóvenes. Sobre ese último la prensa decía: «(...) venían a bordo atados de dos a dos y de tres a tres, con fuertes cadenas que oprimían los pescuezos. Al ser desembarcados en el Buceo, murieron ahogados sesenta y tantos de esos infelices.» (Acevedo Díaz, 1933, t.1: 415). Durante la presidencia de Manuel Oribe (1835-1838), se inició una fuerte reacción contra las prácticas esclavistas del gobierno anterior. La Cámara de Diputados desaprobó los contratos firmados con los traficantes, en la discusión parlamentaria quedó en evidencia la connivencia entre el Poder Legislativo, los traficantes y la consecuente violación de la Constitución. El 10 de octubre de 1835, Oribe decretó nulas todas las patentes de navegación otorgadas a buques negreros por el gobierno anterior, y se prohibió ingreso de bu-

ques negreros. La medida se hizo extensiva a todo el territorio oriental, prohibiéndose el ingreso de cautivos ya sea bajo la forma de *esclavos* o de *colonos africanos*. La iniciativa confrontaba con los intereses de los esclavistas y particularmente con los estancieros riograndenses instalados en la frontera que se sintieron amenazados en sus derechos como «propietarios». Aunque la ley prohibía el tráfico, en los archivos parroquiales de Cerro Largo y Tacuarembó, se siguieron bautizando esclavizados provenientes de África y Brasil. En mayo de 1837 el gobierno decretaba que todo esclavizado ingresado al país era libre de hecho y de derecho, exceptuando los casos de esclavizados fugados, medida que apuntaba a mantener baja conflictividad con Rio Grande do Sul, ya envuelta en la guerra civil, Farroupilha (1835-1845). En 1836 un censo en Cerro Largo indicaba que la población esclavizada era del 25%; en los padrones el número de peones es menor que el de esclavos en las zonas rurales. En 1834 la población esclavizada de Rocha representaba el 26%, confirmando que la región fronteriza con Brasil concentraba el porcentaje más alto de cautivos del país. A finales de 1838 el gobierno de Oribe es derrocado por las fuerzas de Rivera, comenzaba así un largo conflicto denominado Guerra Grande que se extendió hasta 1851. En 1843 el ejército «blanco» oribista con el apoyo del gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas pone sitio a Montevideo, instalando su gobierno en el Cerrito. Frente a la situación el gobierno «colorado» de Montevideo, se había fortalecido militarmente, promulgando la primera ley abolicionista el 12 de diciembre 1842. El gobierno calculaba en 6 mil los esclavizados en el país. La medida buscaba esencialmente vigorizar al ejército, aumentando el número de efectivos. Comunicada la liberación se procedió a la leva compulsiva, dejando a mujeres, niños y ancianos bajo protección de sus «amos» según la ley de patronato vigente. Esa medida obtuvo resultados en Montevideo y zonas aledañas, donde se incorporaron más de 1200 esclavizados, así como en algunas poblaciones del Sur del país, como Mercedes, pero fue resistida por los propietarios brasileños en Montevideo y evadida por los estancieros en la frontera con Brasil (Borucki et al, 2004). El 26 de octubre de 1846, el gobierno de Oribe, promueve otra ley abolicionista, que será la última aprobada en el país y que alcanzaba a todos los cautivos sin considerar la de

edad o género, afectando severamente los intereses de los hacendados esclavistas. Se crearon comisiones departamentales responsables de instaurar el registro de los esclavizados, debiendo los propietarios presentarse con ellos o realizándolo el propio cautivo voluntariamente, de esa forma se obtuvo un relevamiento completo de todo el país. En los departamentos fronterizos con Brasil las comisiones recorrieron las estancias comunicando la abolición. Los propietarios brasileños consideraron afectados sus intereses y derechos iniciando reclamos ante el gobierno. Cabe recordar que durante la guerra Farrroupilha (1835-45), muchos riograndenses se refugiaron con sus haciendas y cautivos en territorio oriental. Las medidas abolicionistas y la prohibición del comercio de ganado en pie al Brasil, fueron denunciadas ante el gobierno imperial por los hacendados afectados. El gobierno de Rio Grande do Sul, denunciaba que desde la ley de abolición de 1846, habían aumentado las fugas de esclavizados, quienes eran incorporados al ejército oriental en la frontera, lo cual era exacto. Estancieros riograndenses con propiedades en Uruguay, decidieron enfrentar las medidas del gobierno de Oribe realizando acciones de pillaje denominadas «californias», que implicaban el arreo de ganados, secuestro de afrodescendientes y robo de estancias, contando con el apoyo de los militares riograndenses, vendiendo el fruto de los saqueos en las ciudades de frontera (Palermo, 2008a). La intervención militar brasileña en 1850, puso fin al largo conflicto favoreciendo los intereses del grupo oligárquico montevideano. El apoyo imperial condicionó la firma de los Tratados de 1851; fueron cinco: alianza, límites, navegación y comercio, extradición y prestación de socorros, determinando la dependencia diplomática y económica del país frente a los intereses brasileños en la segunda mitad del siglo XIX. Los tres últimos afectaron la economía uruguaya, arruinando la manufactura saladeril, aumentando el endeudamiento externo, subordinando las relaciones diplomáticas y promoviendo la devolución de cautivos fugados del Brasil, permitiendo además el ingreso de esclavizados bajo la forma de contratos de peonaje, que disfrazaban su condición de tal. Con dichos tratados renació la economía riograndense, se revitalizó la ocupación brasileña de las tierras fronterizas y volvió a instalarse el trabajo esclavizado. Los bautismos de cautivos volvieron a figurar en Ta-

cuarembó, Cerro Largo y Salto. En 1859, el senador brasileño Silva Ferraz describía la frontera con estas palabras: «al otro lado del río Yaguarón, el traje, el idioma, las costumbres, la moneda, los pesos, las medidas, (...) todo, hasta la tierra: todo es brasileiro» (Barrios Pintos, 1990: t.2). Un censo de 1850, de propietarios brasileños en la frontera confirmaba esas afirmaciones: 1181 propietarios con 3403 leguas de campo, 8 millones y medio de hectáreas pobladas que alimentaban los saladeros riograndenses. Las leyes uruguayas prohibieron la introducción de esclavos en el país, pero autorizaron el sistema de «contratos de peonaje». Esos contratos tenían una duración promedio de 20 años, fijándose un salario, ficticio,² que representaba menos de la mitad de lo que se pagaba comúnmente a los peones, situación que provocaría protestas de los hacendados al Sur del río Negro, por la diferencia en los costos de producción. Andrés Lamas desde Rio de Janeiro, afirmaba en 1857 que los hacendados brasileños introducían cautivos a territorio uruguayo por medio de contratos fraudulentos que disfrazaban la situación real frente a las leyes orientales, cuando el contratado trasponía la frontera recuperaba su condición de esclavizado. Sostenía además que los hijos de estos contratados «son traídos al Río Grande y allí bautizados como nacidos de vientre esclavo (...)». De esta manera en algunos establecimientos del Estado Oriental no solo existe de hecho la esclavitud sino que al lado del criadero de vacas se establece un pequeño criadero de esclavos» (Palermo, 2008a). La importancia económica de los estancieros brasileños y las relaciones políticas en una frontera sin impedimentos para la circulación de bienes y capitales impedía en los hechos la aplicación de las leyes vigentes, cuestionando la institucionalidad del gobierno uruguayo en la frontera. Los contratos fueron condenados en el parlamento uruguayo, el presidente Berro prohibió, en 1862, la celebración de contratos con una extensión mayor a seis años. La invasión de Venancio Flores en 1863 contó el apoyo de los hacendados riograndenses, afectados por la decisión del gobierno y culminó con el derrocamiento del go-

² El contrato de peonaje se firmaba en Brasil, por el cual el esclavizado aceptaba trabajar por determinada cantidad de años a cambio de su libertad, el salario fijado correspondía a la amortización del valor del mismo en los años que restaban de su vida útil como trabajador, así los niños menores tenían contratos hasta de 30 años.

bierno legal en 1865, suspendiéndose las medidas contra el sistema de contratos. Nuevamente renació el tráfico negrero terrestre con Brasil. A partir de 1850, con la prohibición del tráfico negrero Atlántico impuesto por Inglaterra, en Brasil aumentó la demanda de cautivos en los grandes centros productivos: Río de Janeiro, Sao Paulo, Minas, transformándose Río Grande do Sul en una de las provincias abastecedoras de esclavizados hacia esas regiones (Conrad, 1975). Numerosas denuncias se sucedieron a lo largo de las décadas de 1850 y 1860 sobre robos, secuestros y ataques a estancias y suburbios de las Villas cercanas a la frontera con Brasil, con la finalidad de capturar afrodescendientes para reducirlos a esclavitud. Dichos actos contaban con la complicidad de las autoridades políticas y policiales fronterizas que protegían y participaban en el tráfico esclavista (Palermo, 2008b). Estas situaciones fueron denunciadas por el gobierno uruguayo ante las autoridades de Río de Janeiro y Río Grande do Sul, y demuestran la incertidumbre en que vivía la población rural y fronteriza. En los expedientes formados con estos casos el gobierno de Río Grande del Sur reconoció la existencia de los secuestros y la ilegalidad de las prácticas, aunque en la mayoría de los casos muy pocos secuestrados fueron devueltos al país. Hacia finales de la década de 1870, jurídicamente no deberían existir más esclavizados en Uruguay, en Montevideo prácticamente eran inexistentes, sin embargo en la frontera con Brasil el tema no estaba resuelto. En 1872, el Jefe Político de Tacuarembó recordaba a los comisarios: «se prohíbe la entrega de esclavos fugados del Brasil», razón para creer que esta era una práctica que se continuaba en el tiempo. La prensa fronteriza recogía en 1880, la situación de los peones contratados, informando la existencia de los mismos en la campaña tacuaremoense y reclamando el fin de los acuerdos diplomáticos que permitían dichas prácticas infames (Palermo, 2006: 79). La esclavización de trabajadores estaba asociada en las zonas fronterizas al poder económico de los propietarios brasileños. Algunas cifras de 1889 son ilustrativas: Rivera: 82 % de las propiedades y el 87 % de los capitales son brasileños, en Artigas: 78 % y 85 % respectivamente, en Tacuarembó: 57 % y 65 %, en Cerro Largo: 52 % y 70 % (Palermo, 2008a: 387). Por dichas razones la utilización de cautivos se extendió en el tiempo y muy poco pudieron realizar las

autoridades uruguayas para limitar el tránsito permanente de trabajadores esclavizados, al poder económico se sumaba el político dadas las relaciones de frontera entre caudillos.

El siglo XX: invisibilidad y discriminación

En 1877, José Pedro Varela, promovió una reforma educativa que universalizó la enseñanza primaria en el Uruguay. El impacto de la misma fue muy importante en las zonas rurales y permitió el acceso de los afrodescendientes a la educación, el número no puede ser cuantificado pues desde 1879 todos los registros pasaron a manos del Estado y desaparecieron las inscripciones que hacían los curas indicando la condición étnica o legal de los anotados. Con el gobierno de Batlle y Ordoñez se profundizan las medidas democratizadoras de la sociedad, surgiendo nuevas posibilidades educativas y leyes laborales que defendían los intereses de los trabajadores. Sin embargo el núcleo afrodescendiente, obtuvo libertad y reconocimiento legal como ciudadanos, pero se vio limitado en la práctica pues siguieron afectados por sus condiciones previas de origen, pobreza, discriminación, dificultades de acceso a empleos bien remunerados, manteniéndose en las zonas rurales en la condición de servidumbre, trabajando por el techo y la comida, sin derechos jubilatorios. El ejército se transformó en el principal empleador público y todos los trabajos brazales continuaron siendo realizados por los afros uruguayos. Sin embargo es importante resaltar las diferencias entre las condiciones generales de vida de los afro-montevideanos y los afro-fronterizos, cuya condición de ex esclavizados siguió pesando fuertemente en su proyección social. El novecientos uruguayo estuvo marcado por una emigración europea muy importante que cambió los perfiles culturales coloniales, instaurándose en la campaña la imagen del paisano de bombacha, boina y alpargatas, agricultor o pequeño propietario cuyo trabajo era esencialmente familiar; en las ciudades la multiplicación de la clase obrera con costumbres e ideas diferentes. En ese contexto los afrodescendientes debieron competir, en forma desigual, por los puestos de trabajo. En unas cuantas generaciones los migrantes europeos constitu-

yeron empresas, fortuna, conformaron la clase media nacional, ocuparon cargos políticos, obtuvieron títulos universitarios y la mayoría de los empleos públicos en una sociedad fuertemente estatista. La cultura y la sociedad uruguaya se autoproclamaba de raíz «blanca» y europea, «la Suiza de América». La población afro uruguaya quedó relegada en todos los aspectos, generándose una invisibilidad de la «negritud», excepto en algunas áreas que socialmente aparecen como «naturales para el negro», los deportes, la música, el carnaval y los trabajos brazales (recolección de residuos, peón, lavandera, doméstica). Romero Rodríguez define a esta situación como «racismo a la uruguaya», sutil pero incisiva (Rodríguez, 2006). Como ejemplo de ello, en 1931, el gobierno de Terra ordenaba a los Jefes de Policía el cese de la discriminación racial, obligando a contratar afrodescendientes como funcionarios policiales, condición restringida hasta entonces, sin embargo en 1943 el jefe de policía de Montevideo desconoce la situación y llega a la destitución de los policías «negros». En 1933 se fundó la *Revista Nuestra Raza*, órgano del colectivo afro uruguayo que aportó numerosas descripciones sobre la situación social de los mismos, marcada a mediados del siglo XX por el analfabetismo, el acceso solamente a la educación primaria por razones laborales, la prostitución de la mujer «negra», la falta de acceso a los trabajos públicos, las bajas remuneraciones, la negación de los derechos jubilatorios, la vida en zonas suburbanas y muy pobres. También fue un portavoz de unidad promoviendo la cultura afro uruguaya, la visibilidad del colectivo, homenajando a Ansina, fundando la Casa de la Raza y extendiendo ese proyecto a las ciudades del interior del país donde se fundan clubes sociales afros, como Acción en Cerro Largo, Renacimiento en Rocha, Centro Uruguay en Melo. De las acciones desarrolladas surge en 1936 la creación del Partido Autóctono Negro con el objetivo de obtener un diputado que representara al colectivo, el candidato fue el Dr. Salvador Beterbide, uno de los primeros abogados afro uruguayos egresado en 1925. El fallecimiento del candidato provocó el fracaso electoral y nuevos comienzos. En 1941 se creó el Centro Recreativo Uruguay cuya principal acción fue vincular al colectivo afro-montevideano, con la sociedad y el Partido Colorado en el gobierno, lo cual permitió una importante visibilidad social.

Desde 1946 esta organización se transforma en la Asociación Cultural y Social Uruguay, A.C.S.U. que aún está en actividad. En la segunda mitad del siglo XX maduraron diversas organizaciones sociales y el candombe se transformó en la música afro uruguaya por definición, surgiendo las «Llamadas» como principal expresión pública de la cultura afro uruguaya, actualmente una de las tradiciones turísticas del país y extendida por varias ciudades. En 1973 sobreviene el golpe de Estado, instaurándose hasta 1985 la dictadura cívico-militar. Los planes urbanísticos en Montevideo, en los barrios Ramírez, Pocitos y Sur de la ciudad afectaron directamente las viviendas del colectivo afro allí concentradas desde finales del siglo XIX, particularmente los denominados «Conventillos» del barrio Sur. Estos barrios estaban cercanos a los lugares de trabajo de los afrodescendientes: casas de familias ricas, fabricas y cuarteles. La población fue retirada de sus viviendas y casas comunitarias habitadas durante varios años, trasladados a fábricas abandonadas donde vivieron por casi una década en condiciones de hacinamiento y severo control policial, la miseria se acentuó y la sensación de racismo fue palpable (Rodríguez, 2006). La situación empieza a ser revertida con el retorno a la democracia en 1985, pero no ha sido solucionada totalmente hasta la actualidad. En 1986 el Embajador uruguayo en la ONU afirmaba que la «población exclusivamente negra» sería de 30 mil personas, para agregar: «no hay muchos, nunca hubo muchos», retomando la senda de la invisibilidad social. Dichas afirmaciones reflejaban una realidad, la falta de datos estadísticos que permitiera saber cuántos son y donde están los afro uruguayos. En 1989 se funda la Organización Mundo Afro, que se transformará en uno de los puntales de la lucha anti discriminatoria en el Uruguay a la vez que generador de estudios especializados sobre el tema. Su acción política ha permitido al colectivo afro insertarse dentro del sistema político nacional obteniendo un importante espacio de visualización a la vez que conquistas sociales y leyes anti discriminatorias. Entre sus logros está la inclusión en la Encuesta Continua de Hogares de 1996 de variables que recogen datos sobre la situación socioeconómica de los afros. Los resultados demostraron que la población afrodescendiente era el 5,9 %, 164 mil personas, caracterizada por una tasa elevada de desempleo, marcada disparidad en el acce-

so a oportunidades laborales y temprano ingreso al mercado de trabajo. Más del 40% de las mujeres negras se desempeñaban como domésticas y percibían un salario inferior que los demás para igual actividad. La ocupación predominante: empleos manuales, no calificados, con multiempleo y salarios más bajos. En materia educativa las tasas de deserción son significativas, superiores al promedio general. La proporción de afros pobres (39%) duplicaba la proporción de personas blancas en situación de pobreza (20%) y los logros educativos de las personas afrodescendientes eran sistemáticamente menores que los de población blanca en todos los tramos etarios. En 2006 una nueva encuesta de hogares demostró que la población afro se había duplicado, ascendía al 10 %, unas 300 mil personas. Esto se explica en parte por el proceso de visibilización generado desde las organizaciones afros y por la auto identificación positiva de muchos afro uruguayos. En los hechos la participación de las organizaciones afros en la conferencia mundial anti racismo en Durban, 2001, trajo como primer resultado que el colectivo afro pasara a autodenominarse afrodescendiente, rechazando, otras terminologías, Romero Rodríguez (2006) afirmaba, «fuimos a Durban siendo negros y volvimos como afrodescendientes», marcando con ese término la recuperación de dignidad de su origen y la auto percepción positiva, frente al término «negro» de indudable sentido discriminatorio y colonialista. Continuando con el Censo, resulta significativo que el 40% de la población afro se concentra en Montevideo y el resto en el interior del país. La mitad de los afrodescendientes (51%) residentes en el Interior se concentran en los departamentos del noreste y litoral, Artigas, Rivera, Paysandú, Salto, Cerro Largo y Tacuarembó, como observábamos en el siglo XIX. En algunos departamentos como Artigas, Cerro Largo y Rivera el 25% de la población se auto denominan afrodescendientes, con algo menos Tacuarembó donde la raíz aborigen es muy fuerte. Los datos señalan que a partir de los 13 años comienza la deserción escolar y que el abandono es más precoz entre los adolescentes de hogares de bajos recursos, mayoritariamente varones, de familias afros. Entre las personas de 14 a 17 años, la proporción de asistentes al sistema educativo es 68% para afros y 80% para los de ascendencia blanca. En líneas generales la encuesta establece: 10,2% de población

afro uruguayo; entre los menores de 20 años, la población afro era de 13,8%; el 50% de los niños afro uruguayos estaba en el sector más desfavorecido de la sociedad y sólo el 3,2% se ubicaba en el más favorecido. El 56,7% de los niños afrodescendientes vivían bajo la línea de pobreza en 2006, mientras que en 1996-1997 eran el 42,8%. Un trabajador afro obtiene el 70 % del salario que percibe un trabajador no afro en la misma función, mientras que en el caso de las mujeres es del 72% (Bucheli y Cabela, 2007). Por otro lado, las investigaciones de corte cualitativo que se han realizado hasta el momento destacan la presencia de bajos niveles de autoestima entre niños y jóvenes afros, ponen en relieve la percepción de fuertes barreras de movilidad social en función de su pertenencia racial. Si bien en los últimos años se ha avanzado bastante en materia de leyes antidiscriminatorias y acción afirmativas hacia el colectivo afro, aún persisten las denuncias de racismo y los tribunales internacionales han exigido a las autoridades uruguayas decisiones políticas contundentes para superar las inequidades existentes.

Bibliografía

- Acevedo Díaz, Eduardo (1933) *Anales históricos del Uruguay*, Tomo 1, Barreiro y Ramos, Montevideo.
- Archivo Artigas (1950-1987) Tomos 2 a 21, *Comisión Nacional Archivo Artigas*, Montevideo, Montevideo.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín (1967) *Historia rural del Uruguay moderno*, Tomo1, EBO, Montevideo.
- Barrios Pintos, Aníbal (1963) *Rivera en el ayer: de la crónica a la historia*, Berchessi, Minas.
- Bauza, Francisco (1892) *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Tomo 2, El Siglo Ilustrado, Montevideo.
- Borucki, Alex; Chagas, Karla y Stalla, Natalia (2004) *Esclavitud y trabajo, 1835-1855*, Pulmón, Montevideo.
- Bucheli, Marisa y Cabela, Wanda (2007) *Perfil demográfico y socio económico de la población uruguaya según su ascendencia racial*, Instituto Nacional de Estadística y Censo, INE, Montevideo.

- Boletín Histórico del Ejército (BHE) (1968) «Informe sobre el estado de los campos de la Banda Oriental realizado por Ortega y Monroy al Virrey del Río de la Plata en agosto de 1784», No. 116-119, *Boletín Histórico del ejército*, Imprenta del ejército, Montevideo.
- Castellanos, Alfredo (1982) *La Cisplatina, la independencia y la república caudillesca. 1820-1838*, E.B.O, Montevideo.
- Conrad, Robert (1975) *Os últimos anos da escravatura no Brasil: 1850-1888*, Civilização Brasileira, INL, Rio de Janeiro.
- De Maria, Isidoro (1895) *Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay*, Tomo 1, El Siglo Ilustrado, Montevideo.
- Ferreira, Luis (2003) *El movimiento negro en Uruguay (1988-1998). Una versión Posible*, Mundo Afro, Montevideo.
- Frega, Ana; et al. (2005) «Esclavitud y abolición en el Río de la Plata en tiempos de revolución y república», en *La ruta del esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias. Memoria del Simposio*, UNESCO, Montevideo.
- Frega, Ana (2003) «Camino de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la provincia oriental artiguista-1815-1820», en Seminario *Estudios sobre la cultura afro rioplatense. Historia y presente*, Udelar, Montevideo. [edición en Cd].
- Gelman, Jorge (1989) «Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial», No. 112, vol. XXVIII, *Revista Desarrollo económico*. Disponible en: <http://www.educ.ar>
- Isola, Ema (1975) *La esclavitud en el Uruguay, desde sus comienzos hasta su extinción (1743 - 1852)*, Ediciones del Sesquicentenario de la Independencia, Montevideo.
- Maestri, Mario (2006) *O escravo no Rio Grande do Sul. Trabalho e resistencia escrava*, EdUfrgs, (3ª ed.), Porto Alegre.
- Montaño, Oscar (1997) *Umkhonto*, Rosebud, Montevideo.
- Montaño, Oscar (2001) *Yeninyanya*, Mundo Afro, Montevideo.
- Palermo, Eduardo (2001) *Banda Norte, una historia de la frontera oriental*, Yatay, Rivera.
- Palermo, Eduardo (2006) «La esclavitud, criadagem y discriminación en la frontera uruguayo-brasileña», No. 3, Año 2, *Revista Historia e Luta de Classes*, Rio de Janeiro.

- Palermo, Eduardo (2008a) *Tierra esclavizada: el Norte uruguayo en la primera mitad del siglo 19*, Universidad de Passo Fundo, (Tesis de Maestría en Historia), RS, Brasil.
- Palermo, Eduardo (2008b) «Cautivos en las estancias de la frontera uruguayo-brasileña», No. 17, vol. 9, *Mundo Agrario*, CEHR.FHCE, UNLP.
- Palermo, Eduardo (2010) «Los afro fronterizos del Norte uruguayo en la formación del Estado Oriental-1810-1835», en Mallo, Silvia y Telesca, Ignacio (Org.) (2010) «*Negros de la Patria*»: los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata, Paradigma Indicial, Buenos Aires.
- Pereda Valdés, Ildefonso (1965) *El negro en el Uruguay*. Pasado y Presente, *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo.
- Petit Muñoz, Eugenio et al. (1948) *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Montevideo.
- Pivel Devoto, Juan (1952) *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*, Monteverde, Montevideo.
- Rodríguez, Romero Jorge (2006) *Mbundo Malungo a Mundele*, Rosebud, Montevideo.
- Rodríguez Molas, Ricardo (2002) *El negro en el Río de la Plata*, No. 9, Boletín digital de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires.
- Sala De Touron, Lucía et al. (1967) *Estructura económico social de la colonia*, EPU, Montevideo.
- Vazquez, Guillermo (2006) *Formas de vida en el latifundio colonial*, El Men-drugo, Montevideo.